



# ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

## CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por medio de la Presente **CERTIFICA**, los **ACUERDOS** aprobados en **SESION ORDINARIA** de la Honorable Corporación Municipal, celebrada el día jueves quince de junio del año Dos Mil Veintitrés, a las 4:00 p.m. que constan en el **ACTA N.11-2023** y literalmente dicen:

**PUNTO 7 LETRA A) ACUERDA:** Se le ordena al Jefe del Departamento de Catastro que realice una inspección in situ en la **COLONIA CUMBRE CHOROTEGA**, específicamente en el terreno identificado con la clave catastral **96-09-04-09**. El propósito de esta inspección es obtener información precisa y detallada sobre la naturaleza jurídica de dicho terreno. Además, le solicitamos que, una vez completada la inspección, presente un informe exhaustivo al pleno, especificando todos los aspectos relevantes relacionados con la naturaleza jurídica del terreno. Este acuerdo es de ejecución de inmediata. Certifíquese. –

**PUNTO 7 LETRA B) ACUERDA:** Le notificamos al Señor **CARLOS HUMBERTO MOTIÑO** que en relación a su solicitud con respecto a las Glorietas ubicadas frente al Correo de Honduras. La Corporación Municipal le informa que esta petición no se encuentra dentro de las competencias de la Asociación Local de Caballeros Humanos Montañeses **ONG ALCAHUMO AMBIENTALISTAS DE HONDURAS CHOLUTECA**, por lo tanto, ha sido denegada. Además, le hacemos saber que el terreno donde se encuentra ubicado el Cerro de los Coyotes es de carácter privado y no ejidal. Por lo cual cualquier acción o gestión relacionada con dicho predio debe ser tratada directamente con su propietario. Este acuerdo es de ejecución de inmediata. Certifíquese. –

**PUNTO 7 LETRA C) ACUERDA:** La solicitud presentada por los habitantes de la denominada **“COLONIA ALTOS DEL EDÉN”** ha sido denegada debido a su falta de cumplimiento con los requisitos establecidos por la Ley. Se insta a los interesados a buscar más información e investigar en relación al marco legal correspondiente. Este acuerdo es de ejecución de inmediata. Certifíquese. -

**PUNTO 7 LETRA D) ACUERDA:** Se le instruye al jefe del Departamento de Catastro presentar un informe a la Corporación Municipal sobre la viabilidad de la incorporación catastral del Barrio denominado **CIELO SOFÍA**, según petición hecha por parte de los habitantes de la zona por medio del Patronato. Se requiere que determine si dicha incorporación es procedente o no. En el informe, se espera que proporcione una evaluación completa de los siguientes aspectos: **1. DELIMITACIÓN TERRITORIAL:** Analice y describa los límites geográficos y jurisdiccionales del Barrio Cielo Sofía, con el fin de establecer si se encuentra dentro de la zona de competencia de nuestro departamento de Catastro. **2. DOCUMENTACIÓN LEGAL:** Verifique la existencia y validez de la documentación legal correspondiente al Barrio Cielo Sofía, como escrituras de propiedad, planos y cualquier otro documento relevante. Determine si estos documentos cumplen con los requisitos legales para la incorporación catastral. **3. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS:** Realice una inspección de campo para evaluar la infraestructura existente en el Barrio Cielo Sofía, incluyendo calles, servicios públicos, redes de agua, electricidad, alcantarillado, entre otros. Determine si la infraestructura cumple con los estándares necesarios para su incorporación catastral. Este acuerdo es de ejecución de inmediata. Certifíquese. –

**PUNTO 7 LETRA E) ACUERDA:** Se les notifica a los Señores José Nelson, Yonis Armando, Edith Isabel y Claudia María todos de apellidos López Osorto que se ha denegado su solicitud, la razón de esta negativa se basa en el hecho de que el porcentaje aplicado en las solicitudes de dominios plenos con números 94 y 95 año 2022 se encuentra establecido de



# ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

acuerdo a lo dispuesto por ley. Sin embargo, se les ofrece una alternativa para satisfacer su solicitud. Proponiéndoles un plan de pago que les permitirá acceder a los beneficios que buscan de manera progresiva y sin afectar significativamente sus finanzas.

### **Detalles del plan de pago:**

**1. PLAZO:** Se establecerá un plazo razonable para que puedan realizar el pago de forma gradual.

**2. CUOTAS:** Se dividirá el monto total en cuotas mensuales o semanales, según sea acordado. Este acuerdo es de ejecución de inmediata. Certifíquese.-

**PUNTO 7 LETRA F) ACUERDA:** **1.** Da por aprobado realizar Operativo Limpieza en la Ciudad de Choluteca, iniciando el día lunes 19 de junio y finalizado el día viernes 23 de junio del año 2023, en conjunto con la Secretaría de Salud Pública (Red de Salud No. 01 y Red de Salud No. 02); con el objetivo de prevenir y controlar las Arbovirosis en la Comunidad y proteger a las familias del Municipio. La Alcaldía Municipal de Choluteca otorgará un aporte para la ejecución de este Operativo Limpieza que consiste en 10 volquetas diarias, 30 cargadores diarios y la elaboración de una trinchera para el tratamiento final de los desechos recolectados, **2.** Se ordena al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a contratar los 30 cargadores, y a los departamentos de Gerencia General y Tesorería Municipal realizar el trámite que corresponde al pago del trabajo realizado en dicho operativo, **3.** Se le solicita a la Empresa Aguas de Choluteca preparar la trinchera y a su vez la autorización para poder ingresar las volquetas al Crematorio Municipal para depositar todo lo recolectado en el operativo, **4.** Se autoriza publicar en todos los medios de comunicación el programa operativo limpieza que se llevará a cabo en todos los Barrios y Colonias de la Ciudad de Choluteca. Este acuerdo es de ejecución de inmediata. Certifíquese. -

**PUNTO 8 ACUERDA:** Por mayoría de votos: Da por aprobada Modificación Presupuestaria de Egresos “**No. 04 AÑO 2023**” dentro del mismo programa con el valor de Lps. 1,000,000.00 “**UN MILLON DE LEMPIRAS EXACTOS**”, esta Modificación Presupuestaria “**TRASPASO**” corresponde a: presupuestar para pago por concepto de publicidad y propaganda. Este acuerdo es de ejecución de inmediata. Certifíquese. –

**PUNTO 8 LETRA A) ACUERDA:** por unanimidad de votos: Da por aprobada la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos “**No. 07 AÑO 2023**”, por el valor de Lps. 5,314,693.00 “**CINCO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON 00/100**”, esta ampliación presupuestaria corresponde al segundo desembolso recibido del préstamo No. 1050000004 con Banco Atlántida por el valor de Lps. 5,314,693.00 para cancelar a la Cementera Argos de Honduras S.A. de C.V. con el valor de Lps. 4,900,559.40, tasa de seguridad Lps. 9,802.00 y para cancelar el saldo del préstamo Banco Atlántida con Valor Lps. 360,000.00 más interés Lps. 44,331.60. Este acuerdo es de ejecución de inmediata. Certifíquese. –

**PUNTO 8 LETRA B) ACUERDA:** Trasladar al Asesor Legal Alex D Vicente la Política Municipal de Vivienda de Interés Social presentada por la **CESADEH (Comisión de Economía Social para el Desarrollo de Honduras) y Hábitat para la Humanidad Honduras**. Se le solicita brindar dictamen legal al pleno de la Corporación Municipal, detallando la viabilidad de esta política. **1. Análisis jurídico:** Realice una evaluación exhaustiva de la política propuesta, teniendo en cuenta las leyes y regulaciones pertinentes a nivel municipal, estatal y nacional. Verifique si la política cumple con los requisitos legales y si es compatible con el marco normativo existente. **2. Evaluación de viabilidad:** Determine si la implementación de la Política Municipal de Vivienda de Interés Social es factible desde una perspectiva legal.



# ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

Considere aspectos como la asignación de recursos, la capacidad de ejecución y la conformidad con los planes de desarrollo urbano y territorial. **3. Implicaciones legales y procedimientos:** Identifique y analice cualquier implicación legal o procedimental que pueda surgir al implementar esta política. Asegúrese de considerar aspectos relacionados con el uso de terrenos, permisos de construcción, derechos de propiedad, contratos, responsabilidades legales y posibles litigios. Este acuerdo es de ejecución de inmediata. Certifíquese. -

**PUNTO 8 LETRA C) ACUERDA:** Se comunica que la solicitud económica presentada por la ciudadana **OLGA NEREYDA MONTENEGRO RODRIGUEZ** con DNI 0615-1971-00560, por un monto de Lps. **20,000.00 “VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS”**, ha sido aprobada para cubrir gastos médicos para operación de tiroides. Se solicita al gerente general y a la tesorera municipal que procedan con el trámite correspondiente para otorgar esta ayuda económica. Por favor, tomar las medidas necesarias para hacer efectiva esta solicitud. Este acuerdo es de ejecución de inmediata. Certifíquese. –

**PUNTO 8 LETRA D) ACUERDA:** Solicitamos al Departamento de Auditoría Interna realice un análisis exhaustivo de la Terminal Municipal para determinar si continúa funcionando como tal. Al elaborar el informe, le pedimos que considere el siguiente aspecto:

**1. OPERATIVIDAD:** Revisión de los servicios y operaciones ofrecidos en la Terminal Municipal (TRANSPORTE). Una vez completado el informe, solicitamos que lo presente ante la Corporación en pleno, de manera que podamos revisar y analizar los hallazgos y tomar las medidas necesarias. Este acuerdo es de ejecución de inmediata. Certifíquese. -

**PUNTO 8 LETRA E) ACUERDA:** Se concede autorización al Alcalde Municipal para adquirir dos motocicletas, y que instruya al jefe de Compras y Suministros para que inicie el procedimiento de compra de dichos vehículos los cuales serán destinados al Departamento de Dirección de Policía Municipal. También se solicita que se realice un análisis exhaustivo del presupuesto disponible para determinar si contamos con los recursos necesarios para adquirir estas motocicletas. Este acuerdo es de ejecución de inmediata. Certifíquese

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHOLUTECA, HONDURAS  
OLGATHY SOBEYDA VALDEZ ORDOÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



# ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011